



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00212532- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La RHCD-2022-413-E-UNC-DEC#FCE dictada por este H. Consejo Directivo con fecha 12 de setiembre de 2022,

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la misma se dispuso, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior aconsejando el reconocimiento por concurso de la dedicación semiexclusiva en su cargo de Profesora Adjunta, a la Ing. María Alejandra Juárez, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 02/2014;

Que la Prosecretaría General de la UNC, observa en orden 47, que por tratarse de un cargo de Profesora Adjunta, corresponde a este H. Cuerpo, el dictado de la resolución con el reconocimiento solicitado;

Que a los fines de subsanar el error involuntario en la confección de acto administrativo, procede dejar sin efecto la RHCD-2022-413-E-UNC-DEC#FCE, y el dictado de un nuevo decisorio;

Que la Ing. Juárez revista interinamente en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Resolución HCD N° 275/2015);

Que han intervenido las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador/a Público/a y la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Que cuenta con el visto favorable de la Comisión Especial creada por RD-2020-1027-E-UNC-DEC#FCE para el análisis de estas situaciones;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la docente, ya que cumplimenta con los requisitos establecidos en la Ordenanza HCS N° 02/2014;

Que Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 7 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Dejar sin efecto lo resuelto en el art. 1º de la RHCD-2019-413-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 12 de setiembre de 2022.

Art. 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Ing. María Alejandra Juárez (Legajo N° 31.322) y, en consecuencia, reconocer por concurso la dedicación semiexclusiva en su cargo de revista de Profesora Adjunta, en el Departamento de Estadística y Matemática, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 02/2014.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS